



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

16 DIC 2019

RESOLUCIÓN N.º

Nº 2365

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante Decreto n.º 753 de 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 648 de 2017 dispuso frente a la provisión de las vacancias definitivas que: *«(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)»*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto anteriormente señalado, establece que *«Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.»*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, cuyo titular es el servidor Héctor José Calderón Morales, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.529.570, quien actualmente se encuentra en encargo desempeñando el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Gerencia de Información Catastral.

Que una vez surtida la publicación para proveer mediante encargo el empleo en mención, ningún servidor de carrera administrativa manifestó interés en el proceso, razón por la cual se procedió con la publicación n.º 19 del 7 de mayo de 2019 para nombramiento provisional.

Que mediante Resolución n.º 1077 del 11 de junio de 2019 se efectuó el nombramiento en provisionalidad a la señora Diana María Loaiza Barragán, derogado mediante Resolución n.º 1236 del 5 de julio de 2019, por vencimiento de términos para la aceptación del nombramiento.

Que se procedió con el nombramiento en provisionalidad al siguiente aspirante en orden descendente, al señor Cristian Camilo Jiménez Ávila, mediante Resolución n.º 2318 del 26 de noviembre de 2019, el cual fue derogado mediante Resolución n.º 2347 del 9 de diciembre de 2019, por desistimiento del mismo.

Que en consecuencia se realizó el estudio de verificación de requisitos para el nombramiento provisional, al siguiente aspirante en orden descendente, es decir, al señor Nelson Javier Morales Melo, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.236.711, quien cumple con los requisitos que exige el cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

16 DIC 2019.

RESOLUCIÓN N.º

NO 2365

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que el Concepto 41431 de 2019 emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispone frente al término de duración de los nombramientos provisionales lo siguiente:

(...) El término de duración de los nombramientos provisionales actualmente se encuentra concebido para la vacancia definitiva hasta que se efectúe el nombramiento en periodo de prueba y en los casos de vacancia temporal hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, sin que la norma establezca prórroga para los eventos señalados. (...)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor Nelson Javier Morales Melo identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.236.711, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNCS, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los

16 DIC 2019


YENNY CAROLINA ROZO GOMEZ
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano – Abogado – Profesional Universitario -SRH
Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro – SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
José Guillermo del Río Baena – Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**